



ASESORÍA JURÍDICA
FSM/TSO

[Handwritten signature]

1

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3773, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE ACTUALIZA GUÍA PARA LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS MULTIPLAZA UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LESIONES Y ENFERMEDADES ASOCIADAS A ACTIVIDADES DE BUCEO.

000862 11.04.2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS estos antecedentes; la Resolución Exenta N° 3773, de 29 de diciembre de 2017, del Instituto de Salud Pública de Chile; el memorando N° 35, de 31 de enero de 2018, del Departamento Salud Ocupacional; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, con fecha 29 de diciembre de 2017, el Instituto de Salud Pública de Chile dictó la Resolución Exenta N° 3773, la cual "Actualiza guía para la fabricación, instalación y mantención de cámaras hiperbáricas multiplaza utilizadas para el tratamiento de lesiones y enfermedades asociadas al buceo, elaborado por el Departamento Salud Ocupacional de este Servicio.

SEGUNDO: Que, mediante memorando N° 35, de 31 de enero de 2018, la Jefatura del Departamento Salud Ocupacional solicita se rectifique el acto administrativo antes aludido, para efectos de incorporar ítems que son indispensables para la actualización de la Guía.

TERCERO: Que, tomando en consideración la necesidad de incorporar ítems necesarios en la actualización de la Guía, se rectificará la Resolución Exenta N° 3773, de 29 de diciembre de 2017, en la forma que se indicara en los resolutivo de este acto administrativo; y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N° 19.880; y en uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N° 54, de 2018, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. RECTÍFICASE la Resolución Exenta N° 3773, de 29 de diciembre de 2017, del Instituto de Salud Pública de Chile, en la forma que a continuación se indica:

a) En el punto 5.1.1., donde dice : "i) Code. Rules for construction of pressure Vessel", ASME PVHO-1: " Pressure Vessel for Human Occupancy y ASME PVHO-2: "Safety Standard for Pressure Vessels for human Occupancy: In Service Guidelines.", Nota: Utilizar última version vigente a la fecha o última version, debe decir: "i) ASME VIII SECCIÓN 1 y 2: "Bolier and pressure Vessel Code. Rules for construction of pressure Vessel", ASME PVHO-1: "Pressure Vessel for Human Occupancy y ASME PVHO-2: "Safety Standard for Pressure Vessels for Human Occupancy: In Service Guideline." Nota: Utilizar version vigente a la fecha o última version."

b) Incorpórase el punto 5. Desarrollo, 5.1. Requisitos, 5.1.4. Válvulas y Sistemas, Fila: Medidor de CO₂, que indica:

ÍTEM	REQUERIMIENTO
Medidor de CO ₂	Los niveles de CO ₂ deben ser medidos continuamente, con alarmas visuales y sonoras que indiquen los niveles de concentración de CO mayores de 500 ppm.

2. **MODIFÍCASE** el título de la Guía en la forma que se indica: Donde dice "GUÍA PARA LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS MULTIPLAZA UTILIZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LESIONES Y ENFERMEDADES ASOCIADAS AL BUCEO", debe decir: "GUÍA PARA LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS MULTIPLAZA UTILIZADAS".

3. En todo lo no modificado e incorporado por este acto administrativo, manténgase lo dictado por la Resolución Exenta N° 3773, de 29 de diciembre de 2017, dictada por el Instituto de Salud Pública de Chile.

4. **AUTORIZÁSE** al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, a efectuar la publicación de las modificaciones efectuadas en este acto Administrativo, en los formatos que estime pertinente, siempre y cuando su contenido se encuentre en concordancia con el texto indicado en el presente acto administrativo

Anótese y comuníquese.



MARÍA JUDITH MORA RIQUELME
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

07/03/2018
Resol A1/N°398
ID N° 294497

Distribución:

- Departamento Salud Ocupacional.
- Dirección.
- Asesoría Jurídica.
- Comunicaciones.
- Oficina de Partes.



Transcrito fielmente
Ministro de fe